

Pablo De Marinis (coordinador)

Comunidad: estudios de teoría sociológica

Fecha de recepción: 11-9-2013

Fecha de aceptación: 25-10-2013

Tomás Ferreyra*

PABLO DE MARINIS

Comunidad: estudios de teoría sociológica

Prometeo, Buenos Aires, 2012, 421 páginas

La obra colectiva compendiada en *Comunidad: estudios de teoría sociológica* debe ser comprendida como la labor de un conjunto de profesionales interesados por la "teoría social/sociológica" desarrollada de manera paciente y paulatina a la vez que como el trabajo individual de cada uno de los autores de los diferentes capítulos del texto (excepto en el caso de uno, que tiene autoría doble).

Es necesario enmarcar a todos los trabajos comprendidos en esta compilación "decidida y voluntariamente" "en una larga y prolífica estela, la de la teoría social/sociológica" (p. 10). La pasión individual expresada en cada capítulo por el tema que éste trata, el dedicado y continuo trabajo en grupo para problematizar y complejizar el arduo tratamiento de conceptos y relaciones de manera tal que enriquezcan los abordajes individuales, y la excelencia de los resultados, deben ser puestos en consideración respecto de las potencias y los límites representados por aquello que De Marinis evita terminar de definir en su Introducción por "teoría social/sociológica". Circunscribiéndose al sentido más acotado de "teoría sociológica", la define como "un emprendimiento intelectual distintivo por el tipo de *preguntas que se plantea* y por las *formas a través de las que lo hace*" (cursivas del reseñista) y refiriéndose a la "teoría social" hace referencia a Giddens para aproximarse a su significado "La teoría social tiende hacia algo así como una ontología social general". La relación, entonces, entre la "teoría social" y la teoría sociológica" sería, así, dice de Marinis volviendo a Giddens, "como la que existe entre un banco y sus clientes" (p. 12).

Pensamos que la forma más conveniente de decir algo significativo acerca del libro en su totalidad debe, de este modo, hacer justicia respecto de la manera en que en los capítulos que lo componen está

tratado aquel tema que lo atraviesa: la comunidad. Tenemos así un término controvertido y un modo, aparentemente, particular de dirimir tal controversia: la teoría social/sociológica.

Sin embargo, en tanto los cinco sentidos posibles del término “comunidad” son adelantados en la “Introducción” como “uno de los resultados más importantes a los que ha llegado el equipo de investigación que llevó a cabo este libro”, lo que resta es dejarse llevar por la lectura de éste para desentrañar por qué de Marinis se niega a dirimir entre la teoría social y la sociológica como modo de aproximación al concepto que pretende la compilación. La riqueza del libro es, entonces, aquello que tiene para decirnos sobre la teoría social/sociológica, esto es, el tipo de uso que de ésta hace para desentrañar, poco a poco, los cinco usos encontrados del término “comunidad”.

El libro se encuentra dividido en cuatro partes. La primera aborda la “idea-noción-concepto” (p. 232) de comunidad en Karl Marx, Max Weber y Émile Durkheim. La segunda, y acaso aquella que constituye el núcleo central del libro, circunscribe el término a sus problematizaciones en el marco de la “Escuela de Chicago”, de 1890 a 1930, aproximadamente. Si con la publicación colectiva de diferentes artículos en *Papeles del CEIC* (en su primer volumen de 2010, en marzo de tal año), el grupo dirigido por de Marinis había presentado un primer boceto de las bondades que la teoría social/sociológica clásica (el eje de todas las comparaciones con los autores más contemporáneos, en los casos en que las hubieron) podía brindar para elucidar el término “comunidad”, con la publicación de este libro pareciera ser que los grandes descubrimientos se realizaron alrededor de la Escuela de Chicago. El capítulo de Victoria Haidar en el que se describen vasos comunicantes entre la filosofía pragmatista de John Dewey y, tal vez, los tres más importantes autores de Chicago (Charles H. Cooley, William I. Thomas y Robert Park) permite al lector comprender por qué el trabajo colectivo del grupo autonomizó una segunda parte del libro en la “Escuela de Chicago”: no tanto el proyecto democrático liberal centrado en la noción de “Gran Comunidad”, no tanto la reconsideración de la noción de “comunidades” en tanto interacciones “cara-a-cara” cuya función social principal es innovar y reproducir un conjunto de normas y valores, centrales para tal proyecto de “control social” de Chicago, sino el significado que el anclaje que la “idea-noción-concepto” de comunidad en los EE.UU. de 1890-1930 adquirió y la relevancia que para los intereses académicos, identitarios y políticos actuales tiene. El capítulo de Emiliano Torterola nos introduce en este diálogo entre la teoría sociológica de la “segunda generación” de padres fundadores y la “Escuela de Chicago” articulando la sociología urbana de Georg Simmel y la ecología urbana de Robert Park bajo la tesis de que el aporte que le tocó hacer a este último en torno a la comunidad fue especificar su dimensión espacial en el marco de la espacialidad de la urbe. Asimismo, el capítulo de Ana Lucía Grondona extiende explícitamente algunas de las implicancias apenas esbozadas en el de Victoria Haidar, a saber: el agotamiento de la oposición entre comunidad y sociedad en el horizonte de sentido de esta escuela, la identificación del término comunidad para hacer referencia a un dispositivo particular de intervención política y la plausibilidad de enfocar los fenómenos identificables bajo este nuevo significado de lo comunitario desde el punto de vista de la *gubernamentalidad*. La tercera parte está dedicada al estudio del concepto “comunidad societal” en la obra de Talcott Parsons. Si en el número de *Papeles del CEIC* que es el único registro público escrito anterior de la labor del grupo, de Marinis confiesa que han conseguido distinguir entre tres significados para el término “comunidad” (como modo de vida pasado, como tipo ideal de relación social y como resto último de la sociabilidad, para decirlo en pocas palabras y de un modo hartamente insuficiente) en el capítulo que aquí se le encarga al Coordinador del libro, este hace manifiesto cómo a partir del análisis del concepto parsoniano se hace evidente un significado nuevo para el término comunidad: el de utopía, el de orden social futuro en el que no existan las tensiones, el de integración absoluta. Este “descubrimiento” se realiza a partir de la imposibilidad de resolver la tensión entre el carácter analítico y el normativo del concepto parsoniano en cuestión. En el capítulo de Diego Sadrinas predomina el intento de inscribir el mismo en su compromiso ideológico implícito con el “Welfare

State” norteamericano en la dinámica de inclusión-exclusión que denotaría este concepto (a partir de las nociones de pluralidad, diferenciación, ciudadanía). Natalio Pagés y Nicolás Rubí intentan problematizar el cambio social a la luz de éste y hacen notar cómo resulta analíticamente útil para ser utilizado, también, diacrónicamente (sobre todo en el marco histórico comprendido por la modernización de las sociedades) como un concepto caro al pensamiento sistémico, no siendo, así, el contenido del núcleo normativo del sistema el eje del compromiso histórico-político. La teoría parsoniana con el orden de posguerra norteamericano, sino la necesidad de equilibrio de todo sistema. La liga a este. La cuarta parte descansa sobre un dato acerca de los grandes autores de la teoría social/sociológica contemporánea: el término comunidad se encuentra, en general (pues no se puede olvidar la notable contribución de Zygmunt Bauman), rezagado a un segundo o tercer lugar de importancia en relación a otros términos que se asocian a conceptos más centrales en estas producciones. Niklas Luhmann aparece, así, como un lugar de llegada de la sociología contemporánea en relación al uso que hoy es posible del término comunidad. De este modo, María G. Sasín muestra cómo en la doble semántica que el término adquiere en la obra luhmanniana, como descripción de la sociedad a sí misma, descansan los múltiples significados que éste ha adquirido, tesis consistente con una caracterización del término que pretende abarcar sus posibles significados en el trío idea-noción-concepto. Del mismo modo, Alejandro Bialakowsky, pero esta vez mostrando cómo la sociología clásica, que descansaba sobre el concepto de “representación” interpelaba a la comunidad como “comunidad representada”, encuentra un lugar de llegada en Luhmann para los usos de la comunidad en su revalorización del término “sentido”: la comunidad de ser representada (o modo de autorepresentación de la sociedad) a disolverse en el acontecer social y en su teoría (modo histórico de la sociedad de autorepresentarse y crítica inmanente de ella a sí misma).

El libro le deja al público interesado en la “teoría social/sociológica” una paradoja: la búsqueda de los sentidos adquiridos por la “comunidad” se deja realizar como historia de la teoría social/sociológica y como resignificación del término en marcos teóricos distintos. Hallamos, de este modo, en el libro, el intento de una reconstrucción de la historia conceptual del término como la intención de conocer sus múltiples significados dentro de un esquema teórico actualizado. La continuidad de la investigación en torno a los *governmentally studies*, los teóricos del capital social y para el autor de esta reseña son continuaciones de las líneas de estudio descritas en las partes segunda –sobre todo la tercera del libro) y la filosofía social de Axel Honneth (en continuidad con la línea de investigación de la primera y cuarta parte del libro- sobre todo la cuarta-) son expresiones de esta hermosa paradoja.

Tal vez tal paradoja, sin embargo, haya podido acercarnos, después de la lectura del libro, a una mayor clarificación acerca del modo de indagación propio de la teoría social y el de la teoría sociológica. Lo central para diferenciarlos sea, tal vez, el modo en que interpretan el devenir histórico de los conceptos.